



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- A los representantes rionegrinos en el Parlamento Nacional, que promuevan el tratamiento del proyecto de ley que sobre el Régimen Legal del Sistema de Tarjetas de Crédito se ha presentado en febrero del corriente año en la Cámara de Diputados de la Nación por parte de los diputados Das Neves, Salto, Gabrieli y otros, por constituir un sistema de protección a los usuarios.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 46/1998**